



Santiago, 8 de octubre de 2019.

CIRCULAR N°8

Sociedad De Fomento Fabril Departamento de Certificación de Origen

Señor Exportador:

Junto con saludar, informo a usted que SOFOFA ha desarrollado un ***Nuevo Sistema de Certificación de Origen Online***, a fin de que las empresas exportadoras puedan realizar el procedimiento de ***Certificación de Origen vía Digital y la tramitación de certificados vía internet*** (para su posterior emisión vía presencial).

La nueva plataforma se encontrará habilitada en ***“Servicios en Línea”*** del sitio web de certificación de origen de SOFOFA, el cual dispone de un ***“Manual de Usuario”***, a fin de facilitar su correcto uso.

Los Acuerdos Comerciales que se encuentran disponibles en este nuevo sistema, son los siguientes:

CERTIFICADOS INTERNET (Tramitación y aprobación Online, emisión presencial)

- Bolivia (A.C.E N°22)
- Perú (A.C.E N°38)
- Ecuador Textil
- Mercosur (A.C.E N°35)
- Venezuela (A.C.E N°23)
- Preferencia Arancelaria Regional (A.A.R N°4) (Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela)
- Manufacturado en Chile

CERTIFICADOS DIGITALES (Tramitación y aprobación Online, con firma electrónica vigente)

- Argentina (A.C.E N°35)
- Colombia (A.L.C)
- Ecuador (A.C.E N°65)



Para la certificación digital, la empresa exportadora debe registrarse adjuntando la firma digital simple (.pfx) y el E-Rut de la empresa, con lo cual obtendrá sus respectivas credenciales de acceso (usuario y contraseña), se sugiere realizar el registro con antelación a la presentación de un Certificado de Origen Digital.

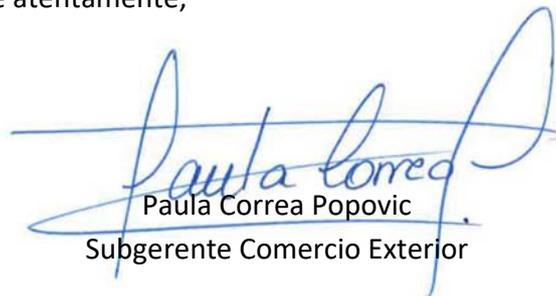
Al respecto, informamos que, ***el nuevo Sistema de Certificación de Origen Online estará disponible a partir del 11 de octubre próximo.*** El actual sistema de certificación online dejará de funcionar el viernes 25 de octubre.

La implementación de esta nueva plataforma no altera la vigencia de las Declaraciones Juradas y Fichas Técnicas presentadas.

El proceso actual de “Certificación de Origen Manual” no sufre modificación alguna.

Por otra parte, cumpla con informarle que la Dirección General de Promoción de Exportaciones - PROCHILE, nos ha comunicado ***la entrada en vigor de la Certificación Digital con Argentina*** a contar del ***martes 15 de octubre.***

Sin otro particular, se despide atentamente,



Paula Correa Popovic
Subgerente Comercio Exterior